

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

#### 4118 *Aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio 2013 y plantilla de personal*

De conformidad con el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RDL 781/1986 de 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de las Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, y teniendo en cuenta que la Corporación en sesión plenaria celebrada el 14 de enero de 2013, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta entidad i que durante el periodo de exposición pública no se ha formulado ninguna alegación, por lo que resta aprobada definitivamente ,haciéndose público el Resumen por capítulos del citado presupuesto y su plantilla.

#### 1.1. INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos	1.285.930,00 €
2. Impuestos Indirectos	30.000,00 €
3. Tasas y otros ingresos	1.022.050,04 €
4. Transferencias corrientes	619.589,26 €
5. Ingresos Patrimoniales	157.871,96 €
6. Alineación Inversiones Reals	0,00 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de capital	217.340,87 €
8. Activos Financieros	0,00 €
9. Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS	3.332.782,13 €

#### 1.2 GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES	
1. Remuneraciones de personal	1.273.874,85 €
2. Compra bienes corrientes servicios	1.391.478,96 €
3. Gastos financieros	12.751,63 €
4. Transferencias corrientes	73.400,20 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reals	494.639,56 €
7. Transferencias de capital	5.000,00 €
8. Activos Financieros	0,00 €





9. Pasivos Financieros	81.672,93 €
TOTAL GASTOS	3.332.782,13 €

Plantilla	nº. plazas	Grupo	vacantes
A) Personal Funcionario			
I. Con habilitación de caracter estatal			
1.1 Secretario Interventor	1	A	
II. Escala d'admin. General			
2.1 Subescala Técnica	-	-	
2.2 Subescala Administr.	2	C1	1 V
2.3 Subescala Auxiliar	3	C2	
2.4 Subescala Subalterna	-	-	
III. Escala de administración Especial			
3.1 Subescala Policia Municipal			
Oficial Policia Local	1	C1 (coberta C.S) C.Ser)	
Policia Local	5	C1	1
3.2 Policia Turística Conveni Govern) 3	C1		
B) Personal Laboral			
Auxiliar administrativo (fijo)	1		
Encargado de aguas y alumbrado (fijo) 1			
Encargado General Brigada Obras (fijo) 1			
Oficial Primera Servicios varios (fijo) 3			
Ordenanza (fijo)	1		
Peón servicios varios (interinos)	3		
Vigilantes Museo Municipal (fijo) 2			
Vigilante ORA (interino)	1		
Vigilante ORA 33%	1		1
Arquitecte Tècnic, 11% jornada (fixo) 1 a extinguir			
Celador de obras, 32 % jornada (fixo) 1			
Auxiliar Biblioteca,75%jornada (fixo) 1			
Auxiliar de biblioteca 75% jornada 1		1	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/32/812222





Plantilla	nº. plazas	Grupo	vacantes
Trabajador Social (fijo)	1		
Trabajadora Familiar	2		
Limpieza (2 fijos)		4	
Dinamizador juv/inf (interino)	1		
Auxiliar Centro de Salud (interino)	1		
Oficial primera Polideportivo Municipal 1		1	
Auxiliar Oficina de Turismo (interino) 1			
Auxiliar Oficina Turismo (50%) 1		1	
AODL (conveni SOIB)	1 vacante		
Peón (conveni SOIB)	1 vacante		
Arquitecto	1 vacante		

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo delante del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca dentro del periodo de dos meses, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de presente anuncio.

Valldemossa a 13 de enero de 2013

**EL ALCALDE**

Nadal Torres Bujosa

